

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/770
4 diciembre 1958
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Décimotercer período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 43 y 44 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1959

PROYECTO DE PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1958

Cálculos revisados para el capítulo V de la Sección 4: Organismo de
Vigilancia de la Tregua en Palestina (Naciones Unidas)

Cálculos revisados para la Sección 5: Servicio Móvil de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

1. En consulta con el Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina, el Secretario General ha vuelto a examinar las necesidades de dicho Organismo en punto a observadores militares y ha aprobado un aumento en el número de observadores y en los servicios conexos destinados a la misión. Estos aumentos obligan a revisar los cálculos presupuestarios para 1959 y a ajustar un tanto el importe de los créditos consignados para 1958, según se indica a continuación.

2. Cálculos presupuestarios para 1959

En el capítulo V de la Sección 4 del proyecto de presupuesto inicial para 1959^{1/} se previeron con carácter preliminar gastos por un total de 1.201.000 dólares. Esta cifra tenía forzosamente un carácter provisional y quedó sujeta a ser revisada a la luz de los acontecimientos posteriores, ya que se basaba en la composición del Organismo y sus gastos según se conocían en el primer trimestre de 1958. En su 66a. sesión, la Quinta Comisión aprobó en primera lectura la suma indicada más arriba.

1/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimotercer período de sesiones, Suplemento No. 5, documento A/3825.

3. Los cálculos revisados que se presentan ascienden en total a 1.487.000 dólares y representan un aumento de 286.000 dólares con respecto al cálculo inicial de 1.201.000 dólares. Este aumento de 286.000 dólares se distribuye como sigue:

	<u>Cálculos iniciales (A/3825)</u> \$	<u>Cálculos revisados</u> \$
i) Sueldos y salarios	102.000	127.000
ii) Viajes y dietas de los observadores militares	339.000	534.000
iii) Viajes y dietas del personal	336.000	351.000
iv) Suministros y servicios diversos	278.000	329.000
v) Equipo permanente	<u>146.000</u>	<u>146.000</u>
<u>Total</u>	<u>1.201.000</u>	<u>1.487.000</u>

4. En el renglón de "Sueldos y salarios", se necesita un crédito para el pago de los sueldos de 5 funcionarios contratados internacionalmente (72.000 dólares brutos) y 45 funcionarios contratados localmente (55.000 dólares). El cálculo inicial se basaba en las cifras de 3 funcionarios del cuadro de dirección contratados internacionalmente (57.000 dólares brutos) y 38 funcionarios contratados localmente (45.000 dólares). La misión necesita los servicios de otro asesor jurídico. El oficial de hacienda que antes era un funcionario de la Sede adscrito a la misión, ha sido reemplazado por un funcionario contratado internacionalmente ya empleado.

5. El cálculo inicial del renglón de "Viajes y dietas de los observadores militares" se basó en un contingente de 77 observadores militares, en tanto que el cálculo revisado se refiere a 118 observadores. De este total de 118 observadores militares, se calcula que será necesario reemplazar a 85 durante 1959, lo cual acarreará gastos por un total de 103.000 dólares en concepto de viajes. El saldo de este renglón (431.000 dólares) se necesita para el pago de las dietas.

/...

6. En el renglón de "Viajes y dietas del personal", el cálculo inicial se basó en un personal de 149 funcionarios. El cálculo revisado, que comprende 34.000 dólares para viajes y 317.000 dólares para dietas, cubre el empleo de un asesor jurídico más y de otros 10 funcionarios del Servicio Móvil.

7. La mayor suma que se necesita para el renglón de "Suministros y servicios diversos" se ha calculado sobre la base del promedio mensual de los gastos en 1958 y teniendo en cuenta que el número de vehículos automotores habrá de aumentarse de 147 a 187 debido al aumento del contingente de observadores militares.

8. Cálculos suplementarios para 1958

En el informe sobre los gastos suplementarios del ejercicio económico de 1958 (A/3922) se preveía una partida de 1.200.000 dólares para cubrir las actividades del Organismo de Vigilancia de la Tregua en 1958. Actualmente, se calcula que, de resultas de los cambios indicados más arriba, será necesario consignar un crédito adicional de 40.000 dólares para 1958, que se distribuirá entre los siguientes renglones:

	Cálculos presenta- dos en <u>A/3922</u> \$	Cálculos revisados <u> </u> \$
i) Sueldos y salarios	131.000	136.000
ii) Viajes y dietas de los observadores militares	348.000	378.000
iii) Utilización y conservación del equipo de transporte	88.000	91.000
iv) Suministros y servicios generales	18.000	20.000
v) Otras cuentas	<u>615.000</u>	<u>615.000</u>
<u>Total</u>	<u>1.200.000</u>	<u>1.240.000</u>

/...

9. Proyecto de presupuesto para 1959 - Sección 5. Servicio Móvil de las Naciones Unidas

Los créditos necesarios para la Sección 5 - Servicio Móvil de las Naciones Unidas, que se calcularon sobre la base de una plantilla de 176 puestos, se fijaron provisionalmente en 1.096.800 dólares en el proyecto de presupuesto para 1959. Atendiendo a lo recomendado por la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión, en su 66a. sesión, aprobó en primera lectura una partida de dicho importe para 1959.

10. Fundándose en los nuevos hechos que se han producido, el Secretario General estima que en 1959, se necesitará una partida mayor para el Servicio Móvil, y en este informe presenta un cálculo revisado a fin de poder incrementar de 176 a 186 el número de funcionarios del Servicio Móvil. Lo que se necesita concretamente es adscribir más personal de este Servicio al Organismo de Vigilancia de la Tregua, y los cálculos revisados cubren el empleo de otros ocho operadores y técnicos de radio y otros dos mecánicos de automóvil.

11. La suma adicional necesaria se estima en 57.000 dólares, destinándose a cubrir los sueldos de los 10 funcionarios adicionales del Servicio Móvil (41.000 dólares), los aumentos consiguientes en los gastos comunes del personal (14.000 dólares) y gastos generales (2.000 dólares). Los ingresos derivados del plan de contribuciones del personal se calculan en 6.300 dólares.

12. El Secretario General solicita que, para cubrir los gastos relativos a las actividades del Servicio Móvil de las Naciones Unidas en 1959, se apruebe un crédito de 1.153.800 dólares.
